



Ministerio  
de Economía y Finanzas

E/193

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 DIC. 2025

2023-5-1-0005202

**VISTO:** la necesidad de proveer 2 (dos) cargos en el Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo XIV, Serie Administrativo, a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", haciendo uso de la lista de prelación del llamado N° 0129/2023 de Uruguay Concursa;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 11.018, de 5 de setiembre de 2023, su modificativa Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 11.598, de 6 de octubre de 2023, y la Resolución modificativa de ambas, Resolución del Ministerio de Economía N° 13.438, de 28 de febrero de 2024, se dispuso el Llamado Público y Abierto para la contratación de Administrativos;

II) que el procedimiento y el fallo del tribunal actuante cuentan con la homologación del Jerarca del Inciso, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 13.404, de 15 de febrero de 2024, y su modificativa N° 13.438, de 28 de febrero de 2024;

III) que, por Resoluciones del Poder Ejecutivo, de 29 de febrero de 2024, se designó en cargos provisorios en las Unidades Ejecutoras 001 "Dirección General de Secretaría" y 002 "Contaduría General de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a los primeros 13 (trece) postulantes del llamado N° 0129/2023 de Uruguay Concursa;

IV) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

V) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

**CONSIDERANDO:** que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**R E S U E L V E:**

1º) Desígnanse en un cargo provvisorio en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal

AS/RH/A-DG



mensual de \$ 58.353,52 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres con 52/100) a valores de enero de 2025, correspondiente a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, a las personas que se indican a continuación quienes cumplirán tareas en la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”:

Nombre	C.I.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie
Emiliano San Martín García	4.808.083-8	C	1	Administrativo XIV	Administrativo
Victoria Estefany García Álvarez	5.389.349-0	C	1	Administrativo XIV	Administrativo

**2º)** Transcurrido el plazo referido en el numeral anterior, y previa evaluación de desempeño, de ser favorable, los funcionarios quedarán incorporados en forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente, tal como dispone el artículo 5º de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

**3º)** Remítanse los antecedentes a la División Recursos Humanos de la Dirección General de Secretaría, a efecto de las notificaciones correspondientes, momento en el cual, en caso de corresponder, las personas con vínculo con el Estado deberán renunciar a los cargos que ocupen actualmente y presentar copia de la aceptación de la renuncia antes de tomar posesión del cargo.

**4º)** Incorpórese al Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana, comuníquese a la División Recursos Humanos y a la División Contabilidad y Finanzas de la Dirección General de Secretaría, y al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

Prof. Yamandú Orsi  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Martín Vallcorba  
Ministro Interino  
Ministerio de Economía y Finanzas

Gabriel Oddone  
Ministro de Economía y Finanzas